



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

25 AGO 2016


Recibido 0945 Hs.

Exp. N° 31732 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad **INFORME**: En relación a los hechos acontecidos el pasado domingo 21 de agosto de 2016 en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, cuando fue baleada la Comisaría Segunda, dependiente de la UR XVII:

- 1) Cuáles fueron las medidas dispuestas a fin de identificar a la/s persona/s que participaron del ataque mediante disparos de arma de fuego contra la Comisaría de Capitán Bermúdez, y cuál fue el resultado de las mismas.
- 2) Cuáles son las medidas que se adoptaron o se planean adoptar a fin de brindar tranquilidad a la población de esa ciudad, atento el alto grado de temor e inseguridad expresado por los ciudadanos luego de ocurridos tales sucesos y ante la reiteración de casos de homicidios e intentos de homicidios en ocasión de robo.
- 3) Si se ha provisto a la mencionada Comisaría de los recursos necesarios para prevenir nuevos ataques de esta índole.


HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 21 de agosto pxo.pdo, siendo aproximadamente las 20.30 hs la Comisaria 2da de la UR XVII, sita en la ciudad de Capitán Bermúdez, fue atacada a balazos, ocasionándose daños materiales y poniendo en peligro la integridad física de los efectivos y civiles que allí se encontraban.

Que hasta la fecha no se ha informado que los agresores hayan sido identificados o mucho menos, aprehendidos.

Que, sumada a la seguidilla de graves hechos de inseguridad que viene padeciendo la comunidad de Capitán Bermúdez, tal ataque a la Comisaría no hace sino agravar la preocupación y temor de los vecinos por su seguridad.

Que no es un hecho menor, ni puede considerarse como "un caso más



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de inseguridad" que una Comisaría de la Provincia haya sido atacada de esta manera. Tal ataque, efectuado mediante una considerable cantidad de disparos de arma de fuego, constituye un grave hecho institucional que debe ser profundamente investigado y que no puede quedar impune.

Es por todo ello que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.


HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial